



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001103

LITUECHE, 30 AGO 2023

"Adjudica Licitación 2° LLAMADO SUMINISTRO
PRODUCCION DE EVENTOS EXTRAESCOLAR Y DAEM
AÑO 2023, ID 5124-37-L123".

DAEM: 0736.-
30/08/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las Escuelas de la Comuna y de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 31/07/2022 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando las gestiones correspondientes para llevar a cabo la contratación del Suministro de Producción de Eventos.
- La autorización para realizar dicha adquisición por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 04/08/2023.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, éstas se encuentran insertas en su PME.
- Las distintas actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el segundo semestre del año 2023.
- Que, para realizar dichas actividades se requiere contratar los servicios de producción de eventos para la adquisición de amplificación, sonido y otros.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con el equipamiento necesario.
- Que, dicha contratación es necesaria adquirirla bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 289.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.000 de fecha 11/08/2023, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-34-L123.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.038 de fecha 23/08/2023 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de volver a realizar un proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.040 de fecha de 23/08/2023, mediante el cual se autoriza el 2° llamado a Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-37-L123.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcaldía.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO PRODUCCION DE EVENTOS EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2023", Al oferente **JOSE ADAN CORNEJO GONZALEZ**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 2.600.000.- (Dos millones seiscientos mil pesos), valor neto. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **JOSE ADAN CORNEJO GONZALEZ**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep. y Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA UMBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RPD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

